JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D.C., 30 MAR. 2022

Referencia: 110014003081-2020-0047900

Teniendo en cuenta que se acredito el embargo del vehículo de la litis, se decreta la APREHENSIÓN del vehículo de Placas HVU955 de propiedad del demandado, matriculado en la Secretaria de Tránsito y Transporte de Bogotá. Comuníquesele a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN). Ofíciese.

Notifíquese (2)

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No 27 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario
31 MAR. 2022